

OBJ.: Remite cobro de colaciones por consumo de personal de la FPCC "Cruz del Sur".

REF.: Oficio EMCO DOPCON/II/1 (O)
N° 3500/693/3 de 17 MAR 2016.

SANTIAGO, **21 JUN 2016**

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

1. Mediante el documento citado en "Referencia", US. solicitó autorizar una reunión de trabajo entre el EMCC de la FPCC "Cruz del Sur" y el RLE N° 2 "Arsenales de Guerra", el día 19.ABR.2016 en dependencias de dicha unidad, con el propósito de reconocer los medios de personal y material asignados a la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
2. Conforme a lo anterior, adjunto se remite a US. cobro de colaciones consumidas por el personal del EMC de la FPCC "Cruz del Sur" en la reunión antes mencionada por un monto de \$ 63.000 (Sesenta y tres mil pesos), el cual se solicita sea cancelado por medio de vale a la vista a nombre de la Tesorería del Estado Mayor General del Ejército, RUT 61.101.049-4, para ser ingresado al Centro de Costos N° 1100025001 "Rancho Centralizado" del RLE N° 2 "Arsenales de Guerra".

Saluda a US.



RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU

General de División

Jefe del Estado Mayor General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. JEMCO
 2. CAF (C.I.)
 3. EMCC FPCC "Cruz del Sur" (CECOPAC) (C.I.)
 4. DIVLOG (C.I.)
 5. RLE N° 2 (C.I.)
 6. TEMGE (C.I.)
 7. JEMGE DAI II (Archivo)
- 7 Ejs. 1 Hja.